

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Don MARCELINO MESTRE SALAS ha interpuesto recurso contencioso-administrativo del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, de 26 de noviembre de 1980, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otro acuerdo de la misma Sala que le fijó el haber regulador pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 514.905 y el 17 de 1983 de la Secretaría del que suscribe.—3.308-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala del Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 19 de febrero de 1983.

Madrid, 19 de febrero de 1983.—El Secretario, José Benítez.

Secretaría: Sr. López Quijada

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Don GREGORIO REDONDO GOMEZ ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de 20-5-1982, del Consejo Supremo de Justicia Militar, denegando determinada clasificación de retiro; pleito al que ha correspondido el número general 514.898 y el 14 de 1983 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1983.

Madrid, 22 de febrero de 1983.—El Secretario, José López Quijada.—3.181-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran deri-

varse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

52.678.—Don FRANCISCO TAMAYO REDONDO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre asimilación de empleo de Capitán.—3.197-E.

52.680.—Don JUAN J. TOSTON FUENTE contra resolución del Ministerio de Defensa sobre asimilación de empleo de Capitán.—3.196-E.

52.690.—Don JUAN IRAUNDEGUI ALBERDI contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Ley 5/1978, de 11-3-195-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 17 de febrero de 1983.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

52.683.—Don JOSE LUIS CAMPO CHAVARRI contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre convocatoria de dos plazas de Fisiología Vegetal mediante concurso-oposición en la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos.—3.185-E.

52.684.—Don RICARDO SAENZ DE INESTRILLAS MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Defensa contra la Orden 362/14.619/82.—3.190-E.

52.687.—HERGO Y DISTRIBUCION E S, SOCIEDAD ANONIMA, Consejero Delegado de ella don Mariano Hernández Hernández, contra resolución del Ministerio de Cultura sobre denegación de licencia para distribución y venta de película en video-casette.—3.188-E.

52.689.—AYUNTAMIENTO DE RIVEIRA contra resolución del Ministerio de Industria y Energía sobre licencia de explotación de canteras.—3.182-E.

52.694.—Doña MONTSERRAT BARRANQUERO AROLA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia.—3.194-E.

52.698.—Don ANTONIO MERCHAN ALVAREZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia.—3.189-E.

52.698.—Don LEANDRO MINGUEZ ABELLAN contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación del Real Decreto ley 10/1976.—3.191-E.

52.700.—Don VICENTE MATEU BENAJAS contra resolución del Ministerio de

Defensa sobre aplicación del Real Decreto-ley 10/1976.—3.192-E.

52.702.—Don JUAN PEDRO MARANEZ PALLARDO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia.—3.193-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

52.688.—AYUNTAMIENTO DE RIVEIRA contra resolución del Ministerio de Industria y Energía sobre licencia de explotación de canteras.—3.308-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

52.677.—PARLAMENTO DE CANARIAS contra resolución del Ministerio de Industria y Energía sobre fijación de precio de venta al público de productos petrolíferos en áreas fuera del Monopolio de Petróleos.—3.187-E.

52.691.—CONSTRUCCIONES ABAIG A R, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Cultura sobre declaración de monumento histórico-artístico general de Chinchilla 7, de Pamplona.—3.184-E.

52.693.—COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia contra el Real Decreto 2655/1982, de 15-10.—3.186-E.

52.699.—Don RAFAEL PELLICER BAGNULO, en su propio nombre y derecho, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre rehabilitación de empleo.—3.183-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos

60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de febrero de 1983.—El Secretario.—3.183-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

52.701/83.—Doña TERESA FERNANDEZ MENENDEZ, viuda del Teniente Coronel de Infantería, don FERNANDO MARTINEZ POSSE, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre fallecimiento del Teniente Coronel de Infantería don FERNANDO MARTINEZ, en supuesto acto de servicio.—3.307-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

50.574/82.—Don LUIS ALBIN LOPEZ y otros contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación de la Ley de Amnistía 46/77.—3.309-E.

52.679/83.—Don GERMAN RODRIGUEZ CONCHADO, MANUEL ESTEVEZ MENGOTTI, CLUBS DEPORTIVOS (53) Y LA FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL SALA contra resolución del Ministerio de Cultura sobre constitución e inscripción de una federación española de Fútbol Sala.—3.310-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de febrero de 1983.—El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por WORLD WILDLIFE FUND se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 38 de 1983, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 958.249.—3.212-E.

Que por ALIMENTOS NUTRITIVOS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpues-

to recurso contencioso-administrativo, bajo el número 40 de 1983, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la solicitud de la marca número 957.554, «Nutral».—3.211-E.

Que por ALIMENTOS NUTRITIVOS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 42 de 1983 contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la inscripción del nombre comercial número 89.359.—3.210-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 24 de enero de 1983.—El Presidente.—El Secretario.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por don AMADOR SHULLER PEREZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 44 de 1983, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reconocimiento del derecho a percibir por su función asistencial los beneficios de la Seguridad Social en el Hospital Clínico de Madrid y otras.—3.217-E.

Que por LUIS SUNER, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 46 de 1983, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión a «Easo Sport, Sociedad Limitada», de la marca número 959.863 (8), denominada «LS».—3.218-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 27 de enero de 1983.—El Presidente.—El Secretario.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por don ANGEL ESTEBAN CANCIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 50 de 1983, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del Registro del Dibujo Industrial número 15.798 A-B por «tejas».—3.198-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Presidente.—El Secretario.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por THE MENNEN COMPANY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 24 de 1983, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del registro de la marca número 945.990, «Men Mennen».—3.215-E.

Que por SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 60 de 1983, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión del modelo industrial número 98.274 (1) a la «Industrial Plástica y Metalúrgica, S. A.».—3.200-E.

Que por DR. SHIEFFER ARZNEI-MITTELGESELLCHAFT se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 62 de 1983, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial

sobre otorgamiento a «Laboratorios Robert, S. A.», de la concesión de la marca española número 957.244, «Norvital».—3.201-E.

Que por don MAURICIO VAZQUEZ BLAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 64 de 1983, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, denegando licencia para la actividad de recepción de mercancías en la finca número 18 de la calle Antonio Arias.—3.202-E.

Que por FRANCISCO HERNANDEZ VIDAL, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 66 de 1983, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca española número 961.875, «Chewingtar».—3.208-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Presidente.—El Secretario.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por don FRANCISCO SIMON RAPOSO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 994 de 1982, contra acuerdo del Ministerio del Interior sobre reclamación de pensión por mutilación de guerra.—3.209-E.

Que por VISTAMIL, S. L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 70 de 1983, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca española número 947.597, «Marlboro».—3.203-E.

Que por COLECO INDUSTRIES, INC., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 72 de 1983, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca española número 950.639, «Coleco».—3.204-E.

Que por doña ELENA JIMENEZ MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 74 de 1983, contra acuerdo del Ministerio de Educación, descalificando a la recurrente los servicios docentes prestados por la misma como Profesora de Educación Preescolar en la Guardería infantil «Virgen Inmaculada».—3.205-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 7 de febrero de 1983.—El Presidente.—El Secretario.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por EDICIONES ZETA, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 76 de 1983, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca número 951.640.—3.207-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 8 de febrero de 1983.—El Presidente.—El Secretario.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por PRECISION MECANIQUE LABINAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 566

de 1982, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del Registro del modelo de utilidad número 245.590 (0).—3.213-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 9 de febrero de 1983.—El Presidente.—El Secretario.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por ANDREWS MACLAREN LIMITED se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 30 de 1983, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del modelo de utilidad número 239.214.—3.199-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 9 de febrero de 1983.—El Presidente.—El Secretario.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por BADISCHE TABAKMANUFATUR ROTHANDLE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 86 de 1983, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, conociendo el registro de la marca número 955.730 al Partido Socialista Obrero Español.—3.214-E.

Que por don JOSE BAUSA HERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 90 de 1983, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 953.117, «Starneb Filter».—3.208-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—El Presidente.—El Secretario.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

«RESIDENCIA DOCTOR ESCUDERO, SOCIEDAD ANONIMA», contra el acuerdo del Gobierno Civil de Madrid, de 7 de diciembre de 1982, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 8 de julio anterior, sobre revisión de tarifas; pleito al que ha correspondido el número 146 de 1983.—3.320-E.

Don JOSE LUIS DE PAZ VICENTE y Doña JOSEFA HAYDEE LOPEZ CAMPOS, contra la resolución del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de 15 de noviembre de 1982, por la que se desestima la reclamación interpuesta contra acuerdo del Colegio Oficial de Médicos de Madrid, de 27 de julio anterior; pleito al que ha correspondido el número 150 de 1983.—3.321-E.

Se advierte que la inserción de estos anuncios sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean,

se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de febrero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, contra resolución de la Dirección General de Energía, de 5 de mayo de 1982, sobre expediente relativo a proyecto de instalación de un depósito de gas licuado de petróleo por la Comunidad de Propietarios de la calle de Manzanares con vuelta a la calle Las Cruces de la Urbanización «El Navajero»; pleito al que ha correspondido el número 551 de 1982.—3.319-E.

Se advierte que la inserción de estos anuncios sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 25 de 1982, a instancias de doña Isabel Martínez Jara y don José Zubeldía Anzuola, representado por el Procurador señor Vidal Albert, frente a don Reyes Tebar Sánchez, doña María Escamilla Piñero, don Miguel Sánchez Ramos y doña Isabel Escamilla Piñero, sobre reclamación de 1.700.000 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 15 de abril del año en curso, y hora de las once, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que lo es el de dos millones trescientas mil (2.300.000) pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta y su avalúo:

Planta sótano destinada a garaje con cuarto de aseo, de 458 metros 93 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, número 3, al tomo 2.405, libro 224, folio 126, finca número 14.031, valorada en dos millones trescientas mil (2.300.000) pesetas.

Dado en Alicante a 12 de febrero de 1983.—El Juez, Agustín Vinaches Soriano. El Secretario, Santiago Ortega García.—1.945-C.

ARRECIFE

Don José Kissler Aramburu, Juez de Primera Instancia de Arrecife,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 37-1982, se tramitan autos a instancia de la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, y en su nombre el Procurador don Segundo Manchado Peñate contra don Marcial de León Corujo y doña María Dolores González Corujo, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a subasta, por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 19 de abril próximo a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca hipotecada

Un edificio de dos plantas construido sobre una finca en Las Peñas, término de San Bartolomé, que tiene un celemin o sea, 11 áreas 41 centiáreas. Linda: Norte, don Juan Cruz de León; Sur, el mismo; Este, herederos de don Domingo González, y Oeste, herederos de don Domingo Lorenzo Viera.

Inscrita la hipoteca al tomo 433, libro 43, folio 202 vuelto, finca 3.983, inscripción cuarta.

Tasada a efectos de subasta, en pesetas 1.600.000.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Dado en Arrecife a 18 de febrero de 1983.—El Juez, José Kissler Aramburu.—El Secretario.—1.521-A.

Don José Kissler Aramburu, Juez de Primera Instancia de Arrecife,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 410-81 se tramitan autos a instancia de la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, y en su nombre el Procurador don Segundo Manchado Peñate contra doña Paulina

María Rodríguez Pérez y don José Luis Cestero García, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a subasta por primera vez los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que a misma tenga lugar el día 19 de abril próximo, a las diez treinta horas, en a Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca hipotecada es la siguiente.

Un edificio de dos plantas: La planta baja consta de un local comercial, garaje y caja de escalera y ocupa toda la superficie del solar y la planta alta o primera consta de una sola vivienda compuesta de tres dormitorios, una cocina, un baño, un salón-estar y pasillo. Construida sobre un solar en la calle Isaac Peral, de esta ciudad de Arrecife, que tiene una superficie de 152 metros cuadrados con 80 decímetros. Linda: Norte, la calle de su situación; Sur, Ramón Rodríguez; Ese, don Francisco Leal Arrocha y porción segregada, y Oeste, don Manuel González Bermúdez.

Inscrito el solar al tomo 696, folio 215, finca 2.768 y pendiente de inscripción la obra nueva.

Tasada, a efectos de subasta en pesetas 4.500.000.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Dado en Arrecife a 18 de febrero de 1983.—El Juez, José Kissler Aramburu.—Ante mí.—1.522-A.

BARCELONA

Edicto

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 5-C,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 861/80-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra «S. A. Ibérica de Decoración», he acordado por providencia de fecha 9 de febrero de 1983, la celebración de primera pública subasta, el día 2 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Porción de terreno con cuatro naves, sita en la localidad de Montornés del Va-

llés, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 923, folio 135, libro 40 de Montornés, finca número 3.888, inscripción 1.ª, valorada en la cantidad de 70.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de febrero de 1983.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—1.507-A.

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 13,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 783/81-M, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga al amparo del beneficio legal de pobreza, contra don Domingo Rodríguez Martínez, he acordado por providencia de fecha 15 de febrero, la celebración de tercera y pública subasta para el día 25 de abril, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 99 del pasaje sin nombre, piso 3.º 1.ª, de la localidad de Lérida, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida, al folio 202, libro 435, finca número 37.767, valorada en la cantidad de 1.225.000 pesetas, para la primera subasta, celebrándose en esta tercera vez sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 15 de febrero de 1983.—El Juez.—El Secretario.—1.518-A.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.646 de 1982 (Sección AN), promovidos por «Instituto Hipotecario Español, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra doña Josefa Pérez Ramos y don Manuel Hernández Sánchez, en reclamación de 998.330 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por los demandados bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, los serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate 1.114.000 pesetas, la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 18 de junio próximo, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

«Entidad número 4. Vivienda bajos, puerta 3.ª, en la planta baja del edificio sito en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, calle Formentera, 58, que consta de recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y lavadero, ocupando una superficie de 50 metros cuadrados. Tiene, además, derecho de uso exclusivo de 4.50 metros cuadrados del patio interior del inmueble. Linda: frente, la calle Formentera; izquierda, entrando, dicho patio interior, el local comercial de esta misma planta y vestíbulo general del edificio por donde tiene su entrada; derecha, finca de don Antonio Campaña, o sus sucesores; fondo, el indicado local, patio interior de luces; vestíbulo general del inmueble y vivienda bajos 2.ª; arriba, piso entresuelo 2.ª, y debajo, el solar del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 1.305, libro 81 de la Sección 2.ª, folio 140, finca 6.630, inscripción segunda.»

Dado en Barcelona a 16 de febrero de 1983.—El Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—1.965-C.

Don José Álvarez Martínez, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 808-S de 1982, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Popular Español, S. A.», representado por el Procurador señor Sans Coll, contra la finca especialmente hipotecada por Francisco Negre Calvet, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la constitución de la hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 29 del próximo mes de abril, a las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, o sea, el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 21.000.000 pesetas la número 1; 2.200.000 pesetas la número 2, y salen las mismas a subasta por lotes separados.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto

el 10 por 100 del tipo que sirve para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes.

1.º Local de espectáculos destinado a cinematógrafo, que consta de salón platea y piso anfiteatro, con sus dependencias de cabina, sanitarios, escaleras, vestíbulo, oficinas y demás servicios con derecho al exclusivo uso de entradas y salidas por el vestíbulo y bar-tienda de la planta baja de la casa letra A, de la calle Juan Batllori, de San Feliú de Llobregat. Linda: Al frente, con finca de la calle Juan Batllori, número 9, por el vestíbulo, bar y tienda de la cual tendrá su acceso; por la derecha, entrando, con la propia finca; por la izquierda, con doña María Asunción Martí Tort, en parte mediante un pasaje, por el que tiene acceso.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat en el tomo 1.728 del libro 199, ciudad, folio 90, finca 3.800, inscripción quinta.

2.º Departamento 1. Comprende el vestíbulo y taquillas de la planta baja de la casa sita en la calle Juan Batllori, letra A, de San Feliú de Llobregat, que da acceso al salón de espectáculos de la finca antes descrita; ocupa una superficie de 101 metros 86 decímetros cuadrados, lindante; Al frente, con la expresada calle; por la derecha, entrando, con puerta y escalera A de las plantas superiores del bloque de viviendas y servicios comunes; a la izquierda y espalda, con dependencia de la finca local de cinematógrafo a que va anexa.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat en el tomo 893 del libro 74 ciudad, folio 167, finca 3.801, inscripción cuarta.

3.º Departamento 2. Comprende los bajos, bar-tienda con frente a la calle de Juan Batllori, de San Feliú de Llobregat para el servicio de entradas y salidas al salón de espectáculos de la finca contigua. Ocupa una superficie de 218 metros 86 decímetros cuadrados, linda: Al frente, con la expresada calle de Juan Batllori; derecha, entrando, con escalera común de acceso a las viviendas del cuerpo de casa letra B y dependencias de servicios comunes; a la izquierda, con la escalera letra A y servicios comunes, y a la espalda, con el salón de espectáculos a que da acceso.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, tomo 893, libro 74 ciudad, folio 171, finca 3.802, inscripción quinta.

Dado en Barcelona a 18 de febrero de 1983.—El Juez, José Álvarez Martínez.—El Secretario.—951-16.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de autos de juicio ejecutivo número 894 de 1977-M, promovidos por don José Alberich Barberá, re-

presentado por el Procurador don Angel Joaquiné Ibars, contra «Financiera Anglo Española, S. A.», en reclamación de 1.300.000 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración de 1.185.260 pesetas, de la finca que luego se dirá, embargada a mencionada demandada.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5) el día 25 de abril próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones.

Primera.—Servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido valorada la finca que se dirá.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—Que la certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría para poder ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el adjudicatario deberá consignar dentro del término de ocho días la diferencia entre la suma depositada para tomar parte en la subasta y el precio del remate.

Séptima.—Que los gastos de la adjudicación y demás inherentes irán a cargo del rematante.

Octava.—Que las cantidades consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

La finca que se subasta es la siguiente:

70 por 100 de la finca propiedad de la Entidad demandada: Apartamento número 25. Vivienda en portería en la planta baja, escalera número 4 del bloque de apartamentos denominado «La Pineda», sito en Gavá, con sus correspondientes dependencias y servicios, cabida 61 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con terreno común; a la derecha, desde dicho frente, con zona aporachada; al fondo, parte con terreno común y parte con oficina de ventas, y a la izquierda, con terreno común. Tiene arriba la planta 1.ª y debajo el terreno. Se le asigna una cuota de 3,50 por 100.

Inscrito dicho 70 por 100 a favor de la Entidad demandada en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat al tomo 404, libro 171 de la Sección de Gavá, folio 107, finca número 15.468, inscripción primera.

Barcelona, 17 de febrero de 1983.—El Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—952-16.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 410/1975-N, promovido por el Procurador de los Tribunales don Ramón Feixó, en nombre y representación de «Cables y Comunicaciones, S. A.», por subrogación, contra «Edificaciones Campo de las Cortes, S. A.», por el presente se

anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por la cantidad tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de debitorio que al final del presente, se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª), el día 12 de abril próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores: Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible se mandará llevar a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Mitad indivisa número 106.—Piso décimo, puerta primera, sito en la planta 11 alta de la casa número 119, escalera B, de la calle Numancia, de esta ciudad; superficie de 74 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con rellano de la escalera y vivienda puerta segunda de igual planta; a la derecha, con rellano y caja de la escalera y patio interior, y al fondo, con vivienda puerta primera de igual planta de la escalera A y patio interior.

Inscrito en el Registro número 6 de ésta, al tomo 670, libro 203 de las Cortes, folio 67, finca número 12.171, inscripción primera.

Mitad indivisa número 107.—Piso décimo puerta 2.ª, situado en la planta 111 alta de la casa número 119, escalera B, de la calle Numancia, de esta ciudad; superficie de 75 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con rellano de la escalera y vivienda puerta 1.ª de igual planta; a la izquierda entrando, con caja de ascensores y patio interior; a la derecha, con fachada posterior, y al fondo, con patio interior y finca de igual precedencia.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 670, libro 203 de las Cortes, folio 70, finca número 12.173, inscripción primera.

Barcelona, 17 de febrero de 1983.—El Secretario, Juan Mariné Sabé.—1.099-3.

Don Agustín Ferrer Barriandos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedi-

miento judicial sumario regulado en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 1.098/79-2.ª y promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que goza de los beneficios de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis contra don Martín Forest Capdevila en reclamación de la suma de 4.000.000 de pesetas en los que, en proveída de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública y segunda subasta, por término de veinte días y precio que se dirá, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, base del procedimiento, la finca que se transcribirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, con la rebaja del 25 por 100.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo para la subasta, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedarán en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, debiendo el rematante consignar la diferencia entre lo consignado y el precio del mismo, en término de ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Que los gastos del remate, de los impuestos correspondientes y demás inherentes a la subasta, vendrán a cargo del rematante.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, Salón Víctor Pradera, sin número, el próximo día 12 de mayo de 1983, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Pieza de tierra cultivo en término del pueblo de Osor, de superficie 2.532 metros 81 decímetros cuadrados, dentro de la cual se halla ubicado un edificio destinado a fábrica compuesto de dos cuerpos contiguos de planta baja y desván ocupando una superficie en junto de 2.108 metros 8 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, resto de finca; por el Sur, resto de finca mediante en parte con calle; por el Este, con la riera de Osor y por el Oeste, con calle.

Inscrita al tomo 1.326, libro 23 de Osor, folio 119, finca 653, inscripción 1.ª

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Y para general conocimiento, libro el presente en Barcelona a 17 de febrero de 1983.—El Juez.—El Secretario.—1.514-A

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 10.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 662-82-V, instado por Caja

de Pensiones para la Vejez y de Ahorros que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Promotora Victori, S. A.», he acordado por providencia de fecha 18 de febrero de 1983 la celebración de la primera y pública subasta el día 28 de abril de 1983, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta:

Finca número 10-12 de la calle Bacardí, piso 1.º, 3.ª, escalera 2.ª, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 3, al tomo 1.865, folio 40, libro 957, finca número 49.152, inscripción 1.ª, valorada en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Dicha finca tiene una superficie de 88,10 metros cuadrados.

Dado en Barcelona a 18 de febrero de 1983.—El Juez.—El Secretario.—1.515-A.

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 12.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 461/82-2.ª instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra doña Marta Almirall Bellido, he acordado por providencia de fecha 18 del actual, la celebración de primera pública subasta el día 3 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 1 de la calle Mayor, total edificio, de la localidad de Aja, Puigcerdá, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 518, folio 70, libro 8 finca número 659, valorada en la cantidad de 5.250.000 pesetas.

Barcelona a 18 de febrero de 1983.—El Juez.—El Secretario.—1.516-A.

Don José Álvarez Martínez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.102/1977-S, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Fomento, S. A.», representado por el Procurador señor Joaniquet Ibarz, contra don Jaime Vila Geli, en reclamación de cantidad; en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho demandado, y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta ciudad, se ha señalado el día 15 del próximo

mes de abril, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale a la misma sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca objeto de subasta

Finca situada en el término municipal de Montornés del Vallés, conocida por el nombre de «Sierra Raigné», de extensión 1.478 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, por formar parte del polígono industrial «Riera Marsá», con el vial de Ronda; al Sur, con resto de la finca que se segrega, y en línea que separa la zona de vivienda; al Este, con el vial que discurre, con el primer sector de ciudad satélite, y al Oeste, con terrenos adquiridos por «Gráficas Domingo».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 766, libro 33 de Montornés, folio 53, finca número 3.048. Dicho inmueble está valorado en la suma de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, José Álvarez Martínez.—El Secretario.—1.105-16.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección Primera),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 632/82, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Eugenio Muñoz Contreras y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 2 de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, que fue de 2.100.000 pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Número 62.—Vivienda B zaguera, de la planta 4.ª, piso principal de la casa cuadruple derecha. Mide una superficie de 71,23 metros cuadrados. Linda: Oeste, muro y terreno del señor Berceo; Este, caja de escalera y patio y tabique que le separa de la vivienda letra B de la planta 4.ª Participa en los elementos comunes con el 0,50 por 100 y forma parte de la casa señalada con el número 11 de la calle Sexto Centenario, de Ermua.

Dado en Bilbao a 10 de diciembre de 1983.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—1.554-A.

Don Alfonso Otero Pedrouzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4-2.ª de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria 593/82, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (pobre) contra Rosario Fariñas Gaspar y Sabino París Cillero, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 26 de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que la subasta se celebra sin sujeción a tipo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta y que fue de 2.212.500 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda constituida por el piso 4.º derecha, subiendo la escalera del inmueble que se describe a continuación: Lote número 10 de la manzana C, de la finca titulada «Palacio de Dueñas», barrio de Abaro, Portugalete. Linda: Al Norte o frente, calle propiedad de Antonio Ajuaria. Sur, espalda, lote número 7, propiedad del mismo señor. Este o derecha, lote 11 de igual procedencia, digo, propiedad; Este o izquierda, lote 9 de don Luis García, hoy sus herederos, y sobre el descrito terreno: Una casa doble, antes marcada provisionalmente con el número 10, y hoy con el número 5 de la calle Hermanos Construcción Cristina, de Portugalete.

Referencia Registral: Al tomo 1.358, libro 127 de Portugalete, folio 100, finca 0.644.

Dado en Bilbao a 31 de enero de 1983. El Juez, Alfonso Otero Pedrouzo.—El Secretario.—935-3.

Don José Ramón San Román Moreno, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial su-

mario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 680/82, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Pedro Hernández Jiménez y otra, sobre ejecución préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 3 de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, que fue de 2.340.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

En Móstoles, Madrid, al sitio conocido por el Recreo, portal número 10 de la urbanización «Pr y c onsa», denominada Móstoles II, piso 3.º, letra A-4, situado en planta 3.ª del citado edificio. Linda: al frente, tomando por éste su puerta de entrada, con hueco de ascensor y rellano de escalera; por la derecha, entrando, o Norte, con hueco de ascensor y rellano, y el piso A-5, en su planta y vuelo, y resto de la finca matriz; por la izquierda, o Sur, con el piso letra E-3, en su planta, y por el fondo, y Oeste, con vuelo y resto de la finca matriz. consta de vestíbulo, comedor, estar, cuatro dormitorios, pasillo, cuarto de baño, aseo, cocina, terrazas y terraza tendadero. Mide aproximadamente 105 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 4.463, libro 781, de Móstoles, folio 22, finca 66.197, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 14 de febrero de 1983. El Juez, José Ramón San Román Moreno. El Secretario.—1.550-A.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 650 de 1962, se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga en concepto de pobre, representado por la Procuradora señora Rodrigo, contra don Faustino Pascual Crespo y doña Lucila Palacios del Alamo, sobre reclamación crédito hipotecario, en los cuales y en resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 28 de abril y hora de las doce, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

Segunda.— Los licitadores, para tomar

parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.— Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta

Terreno en jurisdicción de la Anteglesia de Zamudio, hoy término municipal de Bilbao, con una superficie de 4.041,31 metros cuadrados, sobre este terreno se está construyendo un pabellón industrial de una sola planta salvo en su fachada Este, en que se establecen dos entreplantas. Valorado según escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 14 de febrero de 1983. El Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—1.551-A.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 804 de 1982, se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Caja de Ahorros Vizcaína, que litiga de pobre, representado por la Procuradora señora Rodrigo, contra don Rafael Gálvez Pérez y su esposa, doña Rufina Lavín Setién, sobre reclamación crédito hipotecario en los cuales y en resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 27 de abril y hora de las doce, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda del piso 7.º, derecha, de la casa en Bilbao, señalada con el número 15, de la calle Calixto Díez, que mide 72 metros con 23 decímetros cuadrados. Valorada según escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 14 de febrero de 1983. El Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—1.552-A.

GANDIA

Edicto

Don Fernando Fernández de Bobadilla y Ruiz, Juez de Primera Instancia número 1 de Gandia y su partido.

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Joaquín Villeescusa García, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Envasados y Precocinados del Mar, S. A.», dedicada a la fabricación de conservas de pescado y a la venta al por mayor de productos alimenticios de todas clases, domiciliada en Gandia, en avenida Pío XI, número 61, se ha dictado con fecha de hoy autos, por el que se declara a la indicada Entidad mercantil en estado de suspensión de pagos y por haberse afianzado el déficit, en estado de insolvencia provisional, ordenándose en dicho auto la convocatoria a Junta general de acreedores, la cual se celebrará el día 24 del próximo mes de marzo y hora de las dieciséis treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, lo que se hace público por medio del presente edicto para que sirva de citación en forma a todos los acreedores que quieran concurrir a la expresada Junta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gandia, 15 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, Fernando Fernández de Bobadilla y Ruiz.—El Secretario.—2.204-S.

MADRID

Edictos

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Tomás García Gonzalo, Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital, en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado con el número 1.639 de 1981-M, seguido a instancia del Procurador señor Piñeira de la Sierra, en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros, contra Juan Manuel Fernández Cazorla y Emilia Catalina Gomis Sevilla, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de abril del próximo año y hora de las doce de su mañana, y por el tipo de un millón seiscientos mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base de este procedimiento, la finca hipotecada, y que es como sigue:

Piso sexto, vivienda letra B, tipo B, del portal o escalera 1.ª del edificio denominado «Primavera D», en Alicante, en la calle Prolongación de Montero Rios, sin número de policía, con fachada también a la Gran Vía; se compone de «hall», pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, servicio, cocina-oficina, tendero y mirador y terraza en fachada. Mide 110 metros 55 centímetros cuadrados de superficie construida, teniendo una superficie útil de 89 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con caja de ascensor y piso letra A de esta planta; izquierda, con piso letra A del portal o escalera segunda de este edificio; fondo, con Gran Vía, y al frente, con caja de la escalera y hueco de luz que arranca de la terraza. Es anexo de este piso y forman unidad con él 1,55 avas partes indivisas del semisótano, representativas de una plaza de garaje o aparcamiento para un vehículo. La superficie total del piso, incluida la porción de garaje, es de 134 metros 92 decímetros cuadrados de superficie y de 111 metros 37 decímetros cuadrados de superficie útil; cuota o coeficiente en relación con el valor total del edificio y en los elementos y gastos comunes del mismo, se le asignó una cuota de participación de 2,434 por 100. Inscrito en

el Registro de la Propiedad de Alicante en el tomo 3.082, libro 864, sección 1.ª de Alicante, folio 176, finca 53.054, inscripción primera.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna inferior al mismo; que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 13 de diciembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—2.457-C.

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital,

Por medio del presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 1.482/81-F, tramitados conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Fomento, S. A.», contra don José Andújar Martínez y doña Facunda Marín Gil, he acordado en resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca que al final se describe.

Para el acto del remate de la subasta se ha señalado el próximo día 27 de abril, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la segunda, siendo dicho tipo el de 6.375.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

«Tierra de secano cereal, en término de Alcázar de San Juan, al sitio de Las Ratoneras, de haber 1 hectárea con 72 centiáreas. Linda: Norte, carretera de Alcázar a Herencia; Sur, José Andújar Martínez, intermediando el carril del Pical; Este, Miguel Bravo Laguna, y Oeste, carril particular que la separa de la finca de Carlos Ortiz, antes herederos de Constantino Cordero. Inscripción: Tomo 1.625, libro 392, folio 243, finca número 37.861 inscripción segunda, causando la presente hipoteca que se ejecuta la inscripción tercera.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Madrid a 19 de enero de 1983. El Secretario.—V.ª B.ª: El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—1.817-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 4 de Madrid, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ferrer Recuero, en nombre y representación del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra don Esteban Aguirregomez Cortaberría, bajo el número 1.639 de 1980 B2, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

«Local derecha, de la planta baja, del pabellón industrial número 2, de los construidos por don Carmelo Mendizábal y en el paraje Bidesolva, de Plasencia; ocupa 964 metros 60 decímetros cuadrados, de los que 38 metros corresponden al local situado en el ángulo Sureste, que aloja un transformador de alta tensión; cuenta con una entreplanta de 84 metros cuadrados, sobre el mismo ángulo Sureste; se accede a este local desde el exterior; por entradas propias e independientes, abiertas sobre la fachada del lado Este; a la entreplanta se sube por la escalera que conduce al piso primero y arranca del portal situado a la altura de este mismo local, en la fachada Sur; linda: Este, o frente, terreno sin edificar del mismo pabellón en que se integra que le separa del pabellón número 3; Oeste, o espalda, local izquierda; Norte o derecha, ferrocarril de la Compañía de los Vascongados y terreno de Carmelo Mendizábal, y Sur o izquierda, río Deba; de por medio, el aludido terreno circundante; interiormente linda, además, por Sur, Este y Oeste, con el portal de acceso común para el primer piso y la entreplanta de este local. Inscrita tomo 1.394, libro 58 de Plasencia, folio 96, finca número 2.781.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 2 de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 5.187.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las terceras partes del mismo.

El gravamen constituido sobre la expresada finca comprende, a tenor del pacto establecido en la cláusula 8.ª de la escritura de préstamo, no sólo los terrenos, edificios, maquinaria e instalaciones a que expresamente se ha hecho referencia, sino también a todos aquellos que sin constancia registral hayan podido incorporarse posteriormente, por extenderse la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1983. El Juez.—El Secretario.—929-3.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 1204/80, a instancia de «Burgalesa de Inversiones, S. A.», contra la Sociedad «Plantaciones y Cultivos Forestales, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el tipo de su tasación las siguientes fincas:

«Parcela al sitio La Antilla, en el término municipal de Lepe, de una superficie de 7.000 metros cuadrados, y linda: Sur, con tierra nombrada blanca, del propio señor Madruga; Norte y Oeste, fajas de terreno de la misma finca de donde ésta se segrega, destinada a calles, y por el Este, resto de la finca matriz, y está anotada en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 457, folio 143, finca número 5.167.»

«Parcela al sitio de La Antilla, en el término municipal de Lepe, de una extensión de 13.958 metros cuadrados y linda: por el Norte, en línea de 210 metros con otra finca propiedad del señor Cañete; Sur, en línea de 210 metros, con el resto de la finca que se segrega; Este, en línea de 70 metros con el resto de la finca matriz, y Oeste, en línea de 57 metros, con la finca de don Manuel Moyano. Está inscrita en el mismo Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 476, folio 52, finca 4.ª 5.691.»

Tasadas: La primera en 4.200.000 pesetas, y la segunda, en 6.698.880 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de abril próximo, a las once horas de su mañana; y en caso de no poderse celebrar en dicho día, se celebrará en días sucesivos, a la misma hora y condiciones, hasta que se lleve a efecto la misma, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid a 3 de febrero de 1983. El Juez.—El Secretario.—1.921-C.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número 1.368/80, de la Entidad mercantil «Burgalesa de Inversiones, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Correa Oliva, contra «Plantaciones y Cultivos Forestales, Sociedad Anónima», se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las parcelas que después se describirán, embargadas a la demandada, a resultas de dicho juicio, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, el día 26 de abril de 1983, a las once treinta horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

1. Parcela al sitio «La Antilla», en término municipal de Lepe, de 7.000 metros cuadrados de superficie. Linda: Por el Sur, con tierras nombradas «Blanca» del

propio señor Madruga, de la que le separa una franja de terreno de la finca de donde ésta se segregó, y por el Norte y Oeste, fajas de terreno de la misma finca de donde ésta se segregó, destinada a calle, y por el Este, resto de finca matriz. La esquina Noroeste de esta parcela se halla en diagonal a 12 metros de la esquina Suroeste de la parcela de la propiedad de «Llorente y Gutiérrez, Sociedad Limitada», terreno destinado a calle en medio.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 457, libro 99 de Lepe, al folio 143, finca número 5.167.

La finca descrita ha sido tasada pericialmente a efectos de subasta en la cantidad de 4.200.000 pesetas.

2. Parcela al sitio «La Antilla», en término municipal de Lepe, de 13.958 metros cuadrados de superficie. Linda: Al Norte, en línea de 210 metros, con otra del señor Cañete; Sur, en línea de 210 metros, con resto de finca de que ésta se segregó; por el Este, en línea de 70 metros, con resto de la finca matriz, y por el Oeste, en línea de 57 metros, con finca lugar de don Manuel Moyano.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 476, libro 106 de Lepe, al folio 52, finca número 5.691.

La finca descrita ha sido tasada pericialmente a efectos de subasta en la cantidad de 6.698.880 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de las parcelas objeto de subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en la que podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid a 3 de febrero de 1983. El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—2.003-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 1.015-A-1978, instados por el Procurador don Ricardo Dominguez Maycas, en nombre del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Luis, don José María y don Juan Caballero Casas, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día, se ha acordado sacar de nuevo a pública y tercera subasta por término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas siguientes embargadas a dichos ejecutados.

1.ª Un solar en término de Purullena, sito de las Viñas, partido judicial de Guadix (Granada), con una extensión superfi-

cial de 1.436 metros cuadrados, que pertenece a los deudores por terceras partes y en el Registro de la Propiedad es la finca número 2.096.

2.ª Tres sextas partes indivisas de un trozo de tierra en término de Guadix en el pago de los callejones de San Torcuato, Rután Alto, de la acequia del Chiribaite, equivalente a un celemin 91 centiáreas 3 áreas 29 decímetros cuadrados y pertenece una sexta parte a cada uno de los deudores; y en el Registro de la Propiedad es la finca número 10.625.

3.ª Una parcela de tierra y cerros de secano con diversas dependencias dedicadas a la fabricación de materiales cerámicos en término de Guadix, situado en la rambla de Zalacos, de superficie 2 hectáreas 78 áreas 18 centiáreas 83 decímetros y 50 centímetros, y pertenece a los deudores por terceras partes y en el Registro es la finca número 13.465.

4.ª Una tierra en término de Guadix en el pago de Zalacos, de infima calidad, de una extensión superficial de 5 hectáreas 14 áreas 47 centiáreas y pertenece a los deudores por terceras partes y en el Registro es la finca número 13.467.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 11 de mayo próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y si por fuerza mayor no se pudiera llevar a efecto, lo será el día o días siguientes a igual hora hasta que se celebre, y será bajo las condiciones siguientes:

Que la subasta es sin sujeción a tipo.

Que los que quieran tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo en que salieron a segunda subasta, que lo fueron en cuanto a la primera finca 2.250.000 pesetas; la segunda, 71.250 pesetas; la tercera, 7.500.000 pesetas, y la cuarta, la suma de 2.025.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no existen títulos de propiedad de las fincas, los cuales deberán suplirse en su caso, conforme a derecho.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 4 de febrero de 1983.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.—930-3.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.075/1981, promovidos por el Procurador señor Lloréns Valderrama, en nombre del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Tramefeyse, Sociedad Limitada», sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la finca, especialmente hipotecada, siguiente:

Parcela de terreno en término de Llana (Oviedo), parte del polígono denominado «Silvota», señalada con el número 27 en el plano parcelario del plan parcial de ordenación de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 8.640 metros cuadrados, según el título, si bien medida recientemente resulta tener 8.958 metros 98 decímetros cuadrados, y linda: Norte, parcela número 28; Sur, parcela número 28; Este, parcela número 41, y Oeste, calle del polígono. Dentro de dicha parcela existen:

Dos naves industriales y un edificio, así como las instalaciones auxiliares propias

de la industria que se instalarán como son: Transformador y líneas de fuerza y alumbrado, báscula y elementos de seguridad. La nave número 1 es de 23.05 metros de luz aproximadamente, por 90 metros de longitud total, por su parte la nave número 2 es de 16 metros de luz, aproximadamente, por 90 metros de longitud total. En la parte frontal de la nave número 1 el edificio es de 26 por 8 metros, aproximadamente, con lo cual se tiene una longitud total de 98 metros como en el caso de la nave número 2. En la nave número 1 se disponen dos puertas grúa, con una capacidad de elevación de 20 y 10 toneladas métricas, respectivamente. Por su parte, en la nave número 2 se instala un puente grúa con una capacidad de elevación de 10 toneladas métricas. La estructura metálica es del tipo aporticado y los pórticos están separados en general cada 5 metros. No obstante, con objeto de facilitar el paso entre ambas naves parte de los pilares de la finca central están situados cada 10 metros, de longitud para apoyo de los dinteles y que transmite los esfuerzos a los pilares contiguos. La cubierta de las naves y edificio se realiza, así como los cierres laterales, en chapa ondulada de fibrocemento, alternada con plazas translúcidas en color. El acceso a las diversas dependencias se realiza a través de los portones situados en las fachadas principal y posterior, según se indica en los planos adjuntos. El edificio anexo es totalmente independiente de las naves, con objeto de que no le afecten los esfuerzos de frenado en los puentes-grúa. En él se ubican los siguientes departamentos: Almacén de efectos, vestuarios y aseos del personal, comedor, oficinas administrativas y técnica, así como sala de archivos generales, todo ello de acuerdo con las normas sobre las diferentes materias. Las naves y edificios descritos lindan por todas partes con el resto de la parcela en donde están enclavados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo al tomo 2.002, libro 216 de Llanera, folio 143, finca número 17.205, inscripción 1.ª de dominio, 2.ª de hipoteca y 3.ª de obra nueva.

Se hace saber que la hipoteca constituida sobre la indicada finca se extiende por pacto expreso a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, y comprende por tanto, además de dicha finca, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que puedan haberse agregado, así como las nuevas obras y construcciones que se hayan realizado en la misma y la Sala Audiencia de este Juzgado, sito el sitio incorporada, que comprobarán los licitadores.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 20 de abril próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 55.320.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Asturias», diario «El Alcázar», de Madrid, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 5 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.202-C,

*

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo, número 444 de 1981, a instancia del Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación del «Banco Central, S. A.», contra otro y la Entidad «Constructora y Decoradora Delgo, S. A.», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca embargada siguiente.

«Urbana.—Local comercial situado en la planta 2.ª, sótano de la casa en esta capital y su calle de avenida Felipe II, número 12. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 1.133, folio 162, finca número 50.755. Valorada pericialmente en la cantidad de 900.000 pesetas.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2, de Madrid, sito en el piso 1.º del edificio de la plaza de Castilla, se ha señalado el día 15 de abril próximo, y hora de las once de su mañana, y en su caso, el mismo día a las trece quince horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 900.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que se reclama, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 8 de febrero de 1983.—El Juez. El Secretario.—627-3.

*

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital,

Hago saber: Qué ante este Juzgado y con el número 1.918-A-81, se sigue procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de la Entidad «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Pedro López Cerezo y doña María del Carmen Carbonne García, conocida por María López Cerezo, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, las fincas hipotecadas y perseguidas en dicho juicio, siguientes:

Primera, letra B), de la escritura de hipoteca.—Vivienda 1.ª, derecha, de la casa sin número de orden, sita en la calle Profesor Léinez Alcalá, de Cazorla, que se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo, con una superficie de 76 metros 6 decímetros cuadrados, que en el Registro de la Propiedad de Cazorla es la finca número 8.298.

Segunda, letra D), de la escritura de hipoteca.—Local comercial, señalado con el número 1, sito en la planta 1.ª, baja, de la casa marcada con el número 4, de la calle del Carmen, de una superficie de 265 metros 63 decímetros cuadrados, y en el Registro de la Propiedad de Cazorla es la finca número 9.036.

Para cuyo remate se ha señalado el día 20 de abril próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en plaza de Castilla, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta para la primera de las fincas la suma de 1.290.000 pesetas, y para la segunda, 3.225.000 pesetas, rebajados ya el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta; que dicha subasta se celebrará por lotes separados; que los que quieran tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta de la finca en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 8 de febrero de 1983.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.—928-3.

*

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 912-81, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Margarita Severino Cañizal, que tuvo su domicilio en Madrid, plaza de la Lealtad, número 3, 5.º, sobre reclamación de cantidad de 848.166 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 12 de abril de 1983, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado el 25 por 100, por que sale a esta segunda subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero. Las cargas o gravámenes que existan anteriores al crédito del actor, y preferentes, continuarán subsistentes y el rematante se subrogará en ellos y no podrá exigir

otros títulos que los que aparezcan de los autos, quedando de manifiesto, así como las certificaciones del Registro de la Propiedad.

Por desconocerse el domicilio actual de la demandada, mediante los edictos servirá de notificación a la misma el día fijado para el remate.

Bienes que se sacan a subasta

Piso 5.º, de la casa en Madrid, plaza de la Lealtad, número 3, superficie 644 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, como finca 87.957.

Tasado en la cantidad de 19.320.000 pesetas, saliendo a subasta (por las dos), digo, con la rebaja del 25 por 100 de dicho precio.

Dado en Madrid a 11 de febrero de 1983.—El Juez, Rafael Gómez-Chaparro Aguado.—El Secretario.—932-3.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos seguidos bajo el número 1.279/79, por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», con la Entidad «Edificio Jarral, S. A.», se saca a la venta por segunda vez en pública subasta la siguiente

Finca. En Mairena del Aljarafe (Sevilla). Edificio en construcción, sito en la calle Alicante, sin número, que tendrá una superficie construida total de 5.952 metros cuadrados, según consta en la escritura de hipoteca y que mientras tanto consta en el Registro con la siguiente descripción: Urbana. Parcela de terreno o solar procedente de la Hacienda Cavaleri, en el término municipal de Mairena del Aljarafe, con una superficie de 1.364 metros cuadrados, señalada con los números 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y parte del 60 del plano parcelario. Linda: Por su frente con la calle Alicante; por la derecha de su entrada, con parcela número 52 del mencionado plano; por la izquierda, con parte de la parcela número 60, y por el fondo, con las parcelas números 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y parte de la 43.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 167, del tomo 596, libro 49 de Mairena, finca número 2.926.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, el día 3 de junio próximo y hora de las diez y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 9.750.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 14 de febrero de 1983.—El Secretario, V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—936-3.

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido con el número 1.292 de 1978, a instancia de «Banco Peninsular, S. A.», representado por el Procurador señor Dorromocha, contra don Gerardo Quintana Aparicio, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca embargada del deudor que más adelante se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, 5.ª planta, a las doce horas del día 6 de junio próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 45.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se derivan.

Sexta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta

Cortijo o caserío denominado «Navasequilla» o la «Jarrica», término de Valdepeñas, de Jaén.

Inscrita al folio 123 vuelto, del tomo 1.351, libro 87 de Valdepeñas, de Jaén, finca número 5.478. Inscripción C.

Superficie 675 hectáreas 73 áreas 44 centiáreas, plantada parte de olivar, parte de tierra seco, algo de regadío y la mayor parte dedicada a monte y pasto con árboles frutales y nogueras. Construcciones realizadas en la finca. Casa portal para ganaderos, casa principal, que consta de 604 metros cuadrados; en la planta baja portal, horno de pan, dormitorio parlar, cuatro cuartos, tinado, ahijaderas, zaharda, cabreriza, dos corrales y gallinero; en el piso principal, habitación con chimenea francesa, tránsito, dormitorio, granero y cámara.

Y para su publicación con la antelación debida en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines acordados, expido el presente, que firmo en Madrid a 14 de febrero de 1983.—El Juez—El Secretario.—934-3.

MALAGA

Edicto

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 519/82, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el «Banco de Fomento, S. A.», representado por el Procurador don Feliciano García-Rocio Yébenes, contra don Rafael Criado Rodríguez y Rodríguez, su esposa, doña Antonia Muñoz Vázquez y la Entidad «Villamar, S. A.», todos con domicilio en Málaga, en reclamación de un crédito hipotecario ascendente a 11.604.701,20 pesetas, en relación con la finca objeto de la presente, habiendo acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la referida finca, que se describe como sigue:

Úrbana: Casa-chalé número 98, en Mirador, sito en Cerrado de Calderón, de esta ciudad, partido de San Antón y Torre de San Telmo. Consta de sótano, planta baja y planta en alto, con una superficie construida de 332 metros cuadrados. Está pendiente de inscripción la obra nueva, estándolo el solar al tomo 1.002, folio 137, finca número 31.359, inscripción 1.ª

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 11 de abril próximo y hora de las once, y en la cual registrarán las siguientes condiciones:

El tipo de licitación es el de la suma de dieciséis millones de pesetas, valor dado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca.

Para poder tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido.

Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito hipotecario que se ejecuta quedarán subsistentes si las hubiere, entendiéndose que el rematante se subroga en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Dado en Málaga a 25 de febrero de 1983. El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—2.450-C.

MATARO

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 284/1982, se tramita a instancia de «Caja de Ahorros Layetana», representada por el Procurador señor Fábregas (y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido), persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don Antonio Marín Ruiz, y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días de la mencionada finca, por el precio de 1.792.500 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 del próximo mes de abril y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose

se postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Departamento 5. Constituido por la vivienda posterior de la primera planta alta, a la derecha según se mira a la fachada, o sea, piso 1.º, puerta 3.ª, de la casa sita en Mataró, con frente a la calle Santa Cucufate, número 161. Tiene 89 metros cuadrados, y se compone de vestíbulo, paso, comedor, cocina, cuatro habitaciones, cuarto de baño, galería interior con lavadero y galería posterior. Linda: por el frente, con caja de escalera, pasillo y cuarto de contadores comunes; por la derecha, entrando, con el mismo colindante que la total finca; por el fondo, con vuelo del patio del departamento 2; por la izquierda, con caja de ascensor, patio y departamento 4; por debajo, con trastero común y departamento 2, y por arriba, con el departamento 9. Tiene asignado un coeficiente de 3,23070 por 100.

Inscrita en el tomo 1.284, libro 416 de Mataró, folio 247, finca número 15.933, inscripción tercera.

Dado en Mataró a 14 de febrero de 1983.—El Secretario.—1.734-A.

MURCIA

Edicto

Don José Antonio de Pascual y Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 244 de 1982, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Hierros de Murcia, S. A.», representada por el Procurador don Celsino López García, contra «Estructuras del Sureste, S. L.», en la persona de su Gerente o legal representante, con domicilio en gran vía José Antonio, número 8, escalera 5.ª, 2.º, derecha, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta pública por segunda vez, término de veinte días hábiles, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera, los bienes embargados a dicha ejecutada y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 19 de abril próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el de la valoración de la finca, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no lo cubran y pudiéndose hacer en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los

bienes embargados (caso de tenerlas), sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Piso número 32-B, sito en la planta primera, bloque izquierda, del edificio sito en el número 8 de la avenida de José Antonio, de Murcia, conocido por «Torre de Murcia», destinado a local de negocio, que tiene una superficie construida de 75 metros 53 decímetros cuadrados, y total de 87 metros 98 decímetros cuadrados, que linda: derecha, saliendo del ascensor, patio de luces y el local procedente de esta división número 32-A; izquierda, al Este, Hermandad Farmacéutica y, en parte, local número 29; espalda o Sur, galería del inmueble, y frente o Norte, local número 29 de la misma propiedad horizontal. Tiene su acceso por la escalera número 5, a la que tiene una puerta de entrada, servicios, dos ascensores, luz eléctrica, agua corriente y evacuación de residuales. Título: El de compra a la Compañía mercantil «Agraria-Hispania, Sociedad Anónima», mediante escritura otorgada en esta ciudad, el 17 de enero de 1979.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al libro 102 de la sección segunda, folio 125 vuelto, finca número 9.587, inscripción tercera.

Su valoración es de 3.138.453 pesetas.

Dado en Murcia a 14 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, José Antonio de Pascual y Martínez.—El Secretario.—1.098-3.

TORTOSA

Edicto

Don Germán Gambón y Alix, Juez del Juzgado de Primera Instancia, número 1 de la ciudad de Tortosa y su partido,

Hago saber: En este Juzgado y bajo el número 193/82, se siguen autos del proceso judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Luis Audi Angela, en representación de doña Rosa Roda García, vecina de Amposta, calle Virgen del Pilar, 21, contra don Vicente Fas Ventura, vecino de Santa Coloma de Gramenet, calle Baró, 10, y, según escritura de préstamo hipotecario, otorgada ante el Notario de Amposta, don José Querol Andrés, en fecha 5 de febrero de 1981, número 111 de protocolo, siendo gravada la siguiente finca:

«Número 20. Vivienda sita en planta 5.ª, elevada o ático, del tipo F, que es la de la parte izquierda del edificio sito en Ampolla, término municipal de Pereñó, con fachada principal a la calle Ronda del Mar, número 12, y fachada posterior a plaza del Centro, número 51, con acceso por el núcleo de porche; zaguán, escalera y ascensor existentes en calle Ronda del Mar; se halla distribuida en varias dependencias, con dos terrazas, una frontal y otra posterior, formadas por el retranqueo de ambas fachadas; tiene una superficie útil de 104 metros 8 decímetros cuadrados y mirando desde la citada calle Ronda del Mar, linda: al frente, proyección vertical de dicha calle mediante su terraza frontal; derecha, vivienda tipo E, de esta planta, con dos patios de luces y con el hueco y rellano de la escalera donde tiene la puerta de entrada; por la izquierda, con la propiedad de Mercedes Usach Rodrigo, y detrás proyección vertical del paseo del Centro, mediante su terraza posterior. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos: comunes del total inmueble del 6,40 por 100, siendo el apartamento número 20 de la finca 11.415, inscrita al folio 161, del tomo 2.859, inscripción segunda, de donde procede la anteriormente des-

crita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.859, folio 203, finca 11.435, inscripción segunda.»

Responde de 1.200.000 pesetas en concepto de capital y 250.000 pesetas para costas.

Valorada para caso de subasta en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Y a instancias de la actora, en conformidad con la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, habiendo transcurrido más de treinta días desde que tuvieron lugar el requerimiento de pago y notificación prescritas por la Ley, se acordó sacar a pública subasta por primera vez, la finca referida, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en plaza Estudios, sin número, el día 19 de abril de 1983, y hora de las doce, haciéndose constar que servirá de tipo para dicha subasta el expresado de 2.500.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de aquel precepto hipotecario, estarán de manifiesto en Secretaría.

Dado en Tortosa a 7 de febrero de 1983. El Juez, Germán Gambón y Alix.—El Secretario judicial.—925-3.

VALENCIA

Edictos

Don Juan José Mari Castelló Tárrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 1.568 de 1981, promovidos por «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Cerveró, contra don Antonio Blanc Cervante y otro, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 20 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, supuestos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinar los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Urbana, sita en la calle Islas Canarias, número 43, 2.º, se alza su puerta con el número 3, tiene una superficie de 71,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VI, tomo 2.047, libro 416, folio 215, finca número 47.484, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 2.600.000.

2. Urbana, sita en la calle Islas Canarias, número 43, 1.º, señalada su puerta

con el número 1, tiene una superficie de 78,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 6, al tomo 2.047, libro 419, folio 211, finca número 47.482, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 2.730.000.

3. Urbana, sita en la calle Islas Canarias, 43, plaza aparcamiento número 2. Tiene una superficie de 9 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 6, al tomo 2.047, libro 419, folio 207, finca número 47.480, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 370.000 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de febrero de 1983.—El Juez, Juan José Mari Castelló Tárrega.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—933-3.

Don Juan José Mari Castelló Tárrega
Magistrado-Juez de Primera Instancia
número 7 de los de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 1.185, de 1982, de la Entidad mercantil «Sucesores de Albadalejos, Sociedad Anónima», domiciliada en Valencia, calle Cebrían-Mezquita, 8, que ejerce habitualmente el comercio al por mayor de artículos de ferretería, representada por el Procurador don Eladio Sin Cobriá, y en Junta general de acreedores, celebrada por no reunir la mayoría de capital necesario para votar el Convenio propuesto por el acreedor «Industrias Metalúrgicas Pons, S. A.», se ha acordado convocar a los acreedores a nueva Junta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 del próximo mes de marzo y hora de las dieciséis treinta.

Valencia 16 de febrero de 1983.—El Juez, Juan José Mari Castelló Tárrega.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—2.478-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

FORTEA VICENTE, Tomás; hijo de Ramón y de María, natural de Alba (Teruel), de veinte años de edad, de estatura 1,76 metros, con último domicilio en Beau Soleil 53-800, Voutre Euron (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 531 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Teruel.—(419.)

SERRADOR FETACAO, Antonio; hijo de Benito y de Margarita, natural de Villaviciosa (Portugal), soltero, comerciante, de veintinueve años de edad; procesado en causa número 88 de 1982 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 en Santa Cruz de Tenerife.—(418.)

SANTOS GARCIA, Juan de los; marino de segunda de la Armada, natural

de Utrera (Sevilla), nacido el día 10 de enero de 1962, hijo de Arturo y de Consolación, carpintero, con último domicilio en el Juzgado Togado Militar, barranco Sanguino, s/n., Maro, Nerja (Málaga); procesado en causa número 50 de 1982 por deserción militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado de Instrucción número 1 de la Zona Marítima de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria.—(417.)

VILLARINO CASAS, Maximiano; hijo de Arturo y de Vicenta, natural y vecino de Madrid, calle Sierra de Meirás, número 21, soltero, encuademador, de veinticinco años de edad, con DNI número 51.873.885, de estatura 1,85 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa número 28 de 1981 por deserción y fraude.—(416), y

LEON RAMIREZ, José; hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Barcelona, soltero, camarero, de veintiséis años de edad, de estatura 1,80 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz normal, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa número 162 de 1980 por deserción y fraude.—(415.)

Comparecerán en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.*

IVES IZAMBART, Ernest; hijo de Miguel y de Rousselot, natural de Saintes (Francia), nacido el día 7 de noviembre de 1954, soltero, camarero, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz normal, boca normal, barba escasa y con tatuajes en ambos brazos; procesado en causa número 568 de 1981 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga).—(469.)

CARMONA LOPEZ, José Antonio; hijo de Eusebio y de Rosario, natural de Vallecas (Madrid), vecino de Villaverde Alto, soltero, camarero, de veintidós años de edad, con DNI número 1.812.764, de estatura 1,70 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz normal, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(466.)

FERNANDEZ GORRIZ, Juan; hijo de Francisco y de Lorenza, natural de Arboleas (Almería), de veintinueve años de edad, con DNI número 22.949.912; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Almería.—(465.)

CARRET MARTIN, Manuel; hijo de Manuel y de Luisa, natural de Dos Hermanas (Sevilla), vecino de Barcelona, calle Santa Juana de Arco, 3, 4.º bajo; soltero, camarero, de veintinueve años de edad, de estatura 1,57 metros, pelo negro, cejas al pelo, cara normal, nariz recta, boca normal, ojos de color pardo, barba cerrada, frente despejada, que se ausentó del Acuartelamiento con pase a la Plaza, no presentándose a la lista de retreta; procesado en causas números 752 de 1979 y 585 de 1980 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Centro de Instrucción de Reclutas número 10 en Zaragoza.—(405.)

TRIGO CASTRO, Demetrio; natural de La Coruña, hijo de Demetrio y de Carmen, soltero, montador reparador de aparatos eléctricos, de veintidós años de

edad, de estatura 1,72 metros, con último domicilio en La Coruña, calle Jeremías Pastor Pérez, 49; procesado en causa número 90 de 1981 por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de la Capitanía General de la Segunda Región Militar en Sevilla.—(404.)

MANUEL NUÑES, Fernando; hijo de Clementina, natural de Figueira da Foz (Portugal), soltero, camarero, procesado en causa número 128 de 1982 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias en Santa Cruz de Tenerife.—(403.)

DIEGO GONZALEZ, José; hijo de José y de Aquilina, natural de Gijón (Oviedo), de veintitrés años de edad, de estatura 1,70 metros, cupo de Gijón reemplazo 1980 número 472, con último domicilio en calle Julio, 11, izquierda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas número 771 para su destino a Cuerpo.—(402), y

RAMOS BARCO, José; hijo de José y de Teresa, natural de Gijón (Asturias), de veintitrés años de edad, de estatura 1,84 metros, cupo de Gijón reemplazo 1978 número 1.405, con último domicilio en Gijón, calle Echegaray, 23; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo.—(401.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Oviedo.

GARCIA GARCIA, Bartolomé; hijo de José y de María, natural de Moncada ((Barcelona), tractorista, casado, de veintisiete años de edad, con último domicilio en Cerdanyola (Barcelona); procesado en causa número 448 de 1977 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Togado de Instrucción número 1 en Madrid.—(398.)

SANTOS RODRIGUEZ, José; hijo de José y de María, natural de Monforte de Lemos (Lugo), vecino de Madrid, calle Madre de Dios, 1; casado, analista, de treinta y cuatro años de edad, con DNI número 34.236.464, de estatura 1,75 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa número 51 de 1981 por deserción y fraude.—(398), y

IVES LOLLIEROU, Jean; hijo de Ives y de Margarita, natural y vecino de París (Francia), 2 rue Carté, París 3.º; soltero, panadero, de veinticuatro años de edad, con DNI número 78BU-05198, de estatura 1,73 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdes, nariz normal, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por deserción y fraude.—(394.)

Comparecerán en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.

MASSANES EVERS, Hans-Georg; hijo de Andrés y de Agnes, soltero, nacido el día 14 de marzo de 1962 en Marl Wesif (Alemania), estudiante, con domicilio en Barcelona calle Padua, 95, 1.º 1.ª; procesado en causa número 36 de 1962 por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado del Sector Naval Militar de Cataluña en Barcelona.—(393.)

PAREDES MORALES, José; nacido el día 30 de septiembre de 1959, hijo de Antonio y de Rosario, con DNI número 21.451.831, con último domicilio en Almoradí (Alicante), calle San Joaquín, 5; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Reclu-

ta número 331 para su destino a Cuerpo. (392);

RUIZ RODRIGUEZ, José; nacido el día 20 de diciembre de 1959, hijo de José y de Dominica, con último domicilio en Elche (Alicante), Pedanía de Perleta, 251; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 331 para su destino a Cuerpo.—(391), y

RUIZ SOTO, Francisco; nacido el día 31 de agosto de 1952 en Orihuela (Alicante), hijo de Francisco y de Montserrat, con DNI número 74.162.042, con último domicilio en Orihuela, travesía de Armenigola, 4; sujeto a expediente judicial número 73-V-82 por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 331 para su destino a Cuerpo.—(390.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Alicante.

Juzgados civiles

AGUIN MAGDALENA, José Alberto; nacido el día 18 de septiembre de 1945 en Sangenjo, soltero, marinero, hijo de Antonio y de Leonisa, vecino de Ayoa-Noalla-Sangenjo; procesado en causa número 101 de 1982-A por robo y receptación.—(439);

JIMENEZ JIMENEZ, Miguel; de cuarenta y un años de edad, casado, hijo de Paulo y de Adela, natural de La Coruña, vecino de El Bao, Poyo (Pontevedra); procesado en causa número 101 de 1982-A por robo y receptación.—(438);

GIMENEZ GIMENEZ, Carlos; nacido el día 18 de abril de 1939 en La Coruña, hijo de Manuel y de Josefa, peón, casado; con domicilio en El Bao, Poyo (Pontevedra); procesado en causa número 101 de 1982-A por robo y receptación.—(437);

MONTOYA JIMENEZ, Antonio; nacido el día 20 de noviembre de 1959 en La Coruña, hijo de Ignacio y de Asunción, soltero, con domicilio en Arcones Orillamar (La Coruña); procesado en causa número 101 de 1982-A por robo y receptación. (436), y

AUGUSTO DE RESENDE, Antonio José; mayor de edad, casado, natural de Oporto (Portugal), con carné de identidad portugués número BI-852842, vecino de Coimbra (Portugal); procesado en causa número 112 de 1982-A por robo.—(435.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Pontevedra.

CUETO GOMEZ, Amador; conductor, con residencia en Arriondas y Gijón; procesado en causa número 35 de 1982 por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Distrito de Cangas de Onís (Oviedo).—(434.)

LECHADO ARANDA, Antonio; de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Carlos y de Andrea, natural y vecino de Málaga; procesado en causa número 9 de 1983 por robo y otros.—(433), y

MARTIN MARTINEZ, Juan (a) «El Estero»; de treinta y un años de edad, hijo de Antonio y de María, natural de Málaga; procesado en causa número 9 de 1983 por robo y otros.—(432.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga.

CANADA TELLO, Antonio; de cincuenta y dos años de edad, soltero, barrendero, hijo de Antonio y de Manuela, natural de Madrid, con último domicilio en calle Puerto Arlabán, 52, bajo; procesado en causa número 127 de 1982; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(431.)

CORONADO LOPEZ, Fernando; de treinta y seis años de edad, casado, ven-

dedor, hijo de Ulpiano y de Bonifacia, natural de Madrid, con último domicilio en Móstoles, calle Simón Hernández, 80; procesado en causa número 6 de 1983-AL por estafa.—(430), y

ORTIZ CALVO, José; de cuarenta y dos años de edad, soltero, feriante, hijo de Clemente y de Vicenta, natural de Santander, con último domicilio en Vallecas (Madrid), Juan Elorza, 28; procesado en causa número 139 de 1982 por robo.—(429.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.

HEREDIA CARMONA, José;
HEREDIA CARMONA, Eduardo, y
HEREDIA CARMONA, Antonio; hijos de Juan Antonio y de Carmen, vecinos de Granada, con último domicilio en calle Martín Pinzón, 43; procesados en causa número 20 de 1983 por tenencia ilícita de armas y amenazas.—(428);

JIMENEZ RUIZ, Francisco (a) «Paco el Entero»; hijo de José y de Encarnación, con último domicilio en Granada, cuesta de las Tomasas, 22; procesado en causa número 22 de 1983 por estafa y falsedad. (427), y

SANCHEZ AGUILAR, Andrés; hijo de Andrés y de Antonia, nacido el día 30 de mayo de 1948, pintor, natural y vecino de Granada, con domicilio en calle Jardines, 22; procesado en causa número 19 de 1983 por abandono de familia.—(426.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Granada.

ALARZA MANZANO, Encarnación; procesado en causa número 73 de 1981 por libramiento de talón sin fondos.—(425), y

AMILLATEGUI DIAZ, Juan; de cuarenta y seis años de edad, hijo de Fernando y de Ana, soltero, jornalero, natural de Málaga; procesado en causa número 28 de 1982 por hurto.—(424.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras (Gerona).

YUSTE YUSTE, José; hijo de Agapito y de María, natural de San Juan de la Nava, nacido el día 3 de marzo de 1945, casado, conductor, con último domicilio en Madrid, calle Jerónimo Llorente, 52; procesado en causa número 7 de 1982 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos.—(423.)

SANTIAGO CORTES, Ramón; de veintiocho años de edad, hijo de Ramón y de Dolores, natural de Alicante, jornalero, con último domicilio en Almería, barrio Los Almendros, calle Trébol; procesado en causa número 9 de 1981 por robos.—(422), y

AMADOR CORTES, José Antonio; de veintiséis años de edad, hijo de Nicolás y de Encarnación, casado, obrero, natural de Santa Fe (Almería), con último domicilio en Almería, calle Trébol, 7; procesado en causa número 9 de 1981 por robo.—(421.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera (Almería).

CIUDAD MARIN, Francisco; natural de Barcelona, industrial, de cincuenta años de edad, hijo de Francisco y de Pilar; procesado en causa número 105 de 1979 por estafa.—(464);

OLIVARES LOPEZ, Antonio Victoriano; natural de Boas de Segura (Jaén), casado, industrial, de cincuenta años de edad, hijo de Florian y de Josefa, con último domicilio en Ubeda, calle Trinidad, 40, 2.º; procesado en causa número 105 de 1979 por estafa.—(463), y

CASTRO PAREJA, Ernesto; natural de Málaga, casado, promotor, de treinta y

seis años de edad, hijo de Enrique y de Concepción, con último domicilio en Valencia, Gran Vía Fernando el Católico, número 76, 9.º 30.ª; procesado en causa número 217 de 1979 por estafa.—(462.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia.

NARVAEZ JIMENEZ, Carlos; de cuarenta y tres años de edad, casado, mecánico, hijo de Luis y de Rosa, natural de Valparaíso, con último domicilio en Madrid, calle Zurita, 31; procesado en causa número 239 de 1980 por hurto y falsificaciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid.—(461.)

LOPEZ VERDUN, Ana; nacida en Barcelona el día 24 de diciembre de 1944, hija de Pedro y de Rosalía, soltera, administrativa, con último domicilio en Barcelona, calle Marín, 83, 1.º 2.ª; procesada en causa número 26 de 1981 por cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(460.)

FERRERUELA VAZQUEZ, Ramón; obrero, hijo de José y de Angustias, casado, natural de Zamora, con último domicilio en Medina del Campo, calle San Hermenegildo; procesado en causa número 9 de 1982 por robo con intimidación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(458.)

DENIS ROGER ROUEL, Daniel; de cuarenta y seis años de edad, hijo de José y de María, soltero, del comercio, natural y vecino de Montpellier, Clermont, 63; procesado en causa número 89 de 1982 por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras (Gerona).—(454.)

ARROYO ARAUZO, Santiago; nacido en Aranda de Duero el día 24 de enero de 1963, hijo de Antonio y de Candelas, vecino de Aranda de Duero; procesado en causa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(452.)

CAPARROS SANCHEZ CORTES, Concepción; hija de José y de Francisca, natural de Caravada de la Cruz (Murcia), casada, sus labores, de cincuenta años de edad, con último domicilio en Mataró, San Bruno, 17; procesada en causa número 5 de 1983 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró.—(451.)

GONZALEZ CASTREJON, Angel; hijo de Angel y de Simona, natural de Melilla, camarero, de treinta y dos años de edad, con último domicilio en Barcelona, «Pensión Blanca Paloma», calle Nueva de San Francisco; procesado en causa número 41 de 1981-D por tentar contra la salud pública.—(450), y

BLASCO GORMAZ, Eduardo; hijo de José y de Tomasa, natural de Calatayud (Zaragoza), soltero, pintor, de treinta y un años de edad, con último domicilio en Barcelona; procesado en causa número 41 de 1981-D por tentar contra la salud pública.—(449.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.

HENRIQUEZ VEGA, Juan Miguel; hijo de Manuel y de María, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, natural de Galdar y con último domicilio en La Montañeta, calle Juan Bosco, s/n.; procesado en causa número 17 de 1980 por tentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Las Palmas.—(375.)

GIL SAAVEDRA, Teodoro; con último domicilio en Colmenar Viejo, calle Feria,

número 6; procesado en causa número 4.085 de 1982-O.—(371), y

COLLADO OREJA, Eusebio; con último domicilio en Madrid, calle Antonio López, 1, 1.ª; procesado en causa número 17 de 1978-O.—(370.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.

BLANC GARCIA, Julián; nacido el día 4 de octubre de 1956 en Almadén, hijo de Julián y de Antonia, soltero, minusválido por accidente, vecino que fue de Hervás; procesado en causa número 65 de 1982 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia.—(369.)

SANGIAGO NAVARRO, Antonio; hijo de José y de Aurelia, natural de Granada, soltero, camarero, de diecinueve años de edad, con último domicilio en Barcelona, calle Arco de San Agustín, 3; procesado en causa número 80 de 1982 por tentar contra la salud pública.—(368), y

SANCHEZ GAMEZ, Francisco; hijo de Guillermo y de Ana, natural de Melilla, soltero, marinero, de cuarenta y tres años de edad, con último domicilio en Barcelona, calle Escudillers, 20, «Pensión Madrileña»; procesado en causa número 93 de 1982 2.ª por tentar contra la salud pública.—(367.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.

SANCHEZ GOMEZ, Fernando; de veintitrés años de edad, casado, industrial, hijo de Fernando y de María, natural de Zafra (Badajoz), vecino de Osuna (Badajoz); procesado en causa número 51 de 1982 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(389.)

TCHADIE, Michel; de treinta y un años de edad, casado, hijo de Javier y de Cristina, natural de Mbanga (Camerún), con último domicilio en Madrid, Nuestra Señora de Fátima, 14; procesado en causa número 15 de 1981-M por atentado.—(388), y

MARTIN RODRIGUEZ, María Carmen; de cuarenta y un años de edad, casada, sus labores, hija de Manuel y de Oudalina, natural de Zaragoza, con último domicilio en Madrid, paseo Reina Cristina, número 15, 5.ª B; procesado en causa número 110 de 1981-Al.—(387.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.

MENA PEÑA, Francisco; de veintinueve años de edad, soltero, albañil, natural y vecino de Martos (Jaén), hijo de Francisco y de Carmen, con último domicilio en Martos, Aguazonas Bajas, 26; procesado en causa número 5 de 1983 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(385.)

HEREDIA AGUILA, Juan Antonio; nacido el día 24 de septiembre de 1959, hijo de Juan Antonio y de Carmen, con último domicilio en Granada, calle Asturias, 13, B; y

«EL HERCULES», conocido por «Los Pirris»; procesados ambos en causa número 15 de 1983 por tenencia ilícita de armas y amenazas; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Granada.—(384.)

AMAT HIDALGO, Antonio; nacido en Murcia el día 14 de junio de 1955, hijo de Francisco y de María Antonia, soltero, cocinero, con DNI número 062.408, con último domicilio en Leganés, calle Villaverde, 3, 3.ª B; procesado en causa número 9 de 1981 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo.—(383.)

LOPEZ MERCHAN, José Carlos; nacido en Arbo (Pontevedra) el día 10 de febrero de 1948, hijo de Dionisio y de Josefa, casado, vendedor, con último domicilio en Burgos, calle Luis Alberdi, 2; procesado en causa número 31 de 1979 por conducción sin permiso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero (Burgos).—(382.)

PARTOR GRACIA, Pedro; natural de Cartagena, soltero, fotógrafo, de treinta y cinco años de edad, hijo de José y de Dolores, con último domicilio en Barcelona, pasaje de la Paz, «Pensión de la Paz»; procesado en causa número 21 de 1982 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Hospitalet.—(381.)

JONG, Gerardus Theodorus de; nacido en Amsterdam (Holanda) el día 11 de diciembre de 1942, con pasaporte número G.324992, con último domicilio en chalet «Marco Marina», de la Cala de Finestrat; procesado en causa número 85 de 1982 por tentar contra la salud pública.—(380), y

GROOETJES, Cornelis Martinus Nicolaas; nacido en Zuid Scharwordn (Holanda) el día 15 de febrero de 1939, con pasaporte holandés número T.991601, hijo de Piet y de Katarien; procesado en causa número 85 de 1982 por intentar contra la salud pública.—(379.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa.

GALOBAT SATRUSTEGUI, Jorge; nacido en Barcelona el día 13 de junio de 1931, hijo de Juan y de María Teresa, con DNI número 15.529.777; procesado en causa número 6 de 1983 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(414.)

SIERH, Robert; súbdito alemán, con documento de identidad número G/0908537, expedido en Alemania el día 30 de marzo de 1977, con último domicilio en Las Palmas, «Apartamentos Mannix», sito en la calle Veintinueve de Abril; procesado en causa número 11 de 1979 por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(413.)

GARCIA CARRETERO, Francisco; de cuarenta y tres años de edad, hijo de Fernando y de Pilar, casado, albañil, natural de Albacete, vecino de Figueras, avenida Pirineos, o Madrid, calle San Donato, 3; procesado en causa número 108 de 1982 por imprudencia.—(412);

PEÑALVER ORTIZ, Antonio; de cincuenta y seis años de edad, hijo de Antonio y de María, casado, carpintero, natural de Narboa (Francia), vecino de Castelló de Ampurias (Ampuriabrava), sector Alberes, comercial 10; procesado en causa número 55 de 1982 por talón sin fondos.—(411);

MARQUES SORO, Isidoro; nacido en Barcelona el día 14 de abril de 1939, hijo de Isidoro y de Isabel, con domicilio en Barcelona, calle Gerlandina, 37, y Rosas, «Hoteles Pani»; procesado en causa número 70 de 1982 por talón sin fondos.—(410);

ROCAMORA MIROS, Antonio; nacido en Reus (Tarragona) el día 18 de junio de 1946, hijo de Ramón y de Josefa, soltero, ayudante de cocina, con último domicilio en Reus, calle Augusto, 14; procesado en causa número 33 de 1982 por hurto.—(409);

SERRA RUIZ, Jaime; nacido en Barcelona el día 7 de febrero de 1954, hijo de Julio y de Francisca, con domicilio en Barcelona, calle Valldaura, 63; procesado en causa número 28 de 1982 por robo.—(408), y

BETANCOR BETANCOR, Pedro; de veintidós años de edad, hijo de Juan y de Dolores, soltero, natural de Las Palmas de Gran Canaria, camarero, con domicilio en calle Pi y Margall, 33, con DNI número 43.243.498; procesado en causa número 74 de 1982 por imprudencia.—(407.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras (Gerona).

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44 en Tarragona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 20-IV-81, Juan González Suárez.—(449.)

El Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12 de la Capitanía General de Canarias en Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 90 de 1968, José Crespo Donacimientto.—(448.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 290 de 1977, Tomás García Serrantes.—(447.)

El Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 419 de 1982, José Martín de la Piedra.—(442.)

El Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 537 de 1982, Antonio Jódar García.—(441.)

El Juzgado Togado Militar de Instrucción de la Comandancia General de la Flota en Ferrol deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 11 de 1982, Miguel Torcuato Benavente.—(458.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 28 de 1981, Maximiano Villarino Casas.—(457.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 102 de 1980, Javier Pérez Jurado.—(395.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 771 en Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Borjas Sánchez.—(470.)

El Juzgado Militar de Instrucción de la Zona Marítima del Estrecho en San Fernando deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 114 de 1979, José Salinas Garmendia.—(408.)

El Juzgado Militar de Instrucción de la Zona Marítima del Estrecho en San Fernando deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 117 de 1980, José Perdigonos Martín.—(467.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 93 de 1980, José Ramón Ortiz Quintana.—(386.)

La Audiencia Provincial de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 14 de 1980, Julio Enrique Lemus Rabadán.—(378.)

La Audiencia Provincial de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 65 de 1981, Fernando Córcoles Martínez.—(377.)